

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de septiembre de 1970 por la que se nombra Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Desarrollo Económico a don Javier Irastorza Revuelta.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el Reglamento del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios Públicos (Escuela Nacional de Administración Pública) de 21 de julio de 1966, y a propuesta del Director del mencionado Centro, vengo en nombrar Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Desarrollo Económico a don Javier Irastorza Revuelta.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares.

ORDEN de 7 de septiembre de 1970 por la que se nombra Director adjunto del Instituto de Desarrollo Económico a don José Luis García López.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el Reglamento del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios Públicos (Escuela Nacional de Administración Pública) de 21 de julio de 1966, y a propuesta del Director del mencionado Centro, vengo en nombrar Director adjunto del Instituto de Desarrollo Económico a don José Luis García López.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares.

ORDEN de 29 de septiembre de 1970 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120), y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han reunido las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de agosto de 1970,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de agosto de 1970, de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

A02PG008402 Segura Moreno, Juan José.
A02PG008403 Morales Rodríguez, Antonio.
A02PG008404 Méndez López, Ana María.
A02PG008405 Castro Gómez, Manuela de.
A02PG008406 Torres Torres, Antonina Pilar.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 30 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 6 de octubre de 1970 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» cuatro Jefes y cuatro Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y el artículo séptimo del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Teniente Coronel de Infantería don Leandro Martín Rico, por Orden de 15 de julio de 1970 («Diario Oficial» número 159), en Salamanca.

Teniente Coronel de Infantería don Amaro Cima-devilla Alvarez, por Orden de 10 de agosto de 1970 («Diario Oficial» número 186), en Madrid.

Teniente Coronel de Infantería don Luis Morales Morales, por Orden de 18 de septiembre de 1970 («Diario Oficial» número 212), en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria).

Comandante de Ingenieros don Aníbal Alaix Solé, por Orden de 8 de septiembre de 1970 («Diario Oficial» número 203), en Barcelona.

Capitán de Infantería don Juan Pereyra Soliva, por Orden de 24 de julio de 1970 («Diario Oficial» número 166), en Ibiza (Baleares).

Capitán de Infantería don Gabriel Zaforteza Serra de Gayeta, por Orden de 28 de agosto de 1970 («Diario Oficial» número 194), en Palma de Mallorca.

Capitán de Artillería don Sebastián Hazafias Volpini, por Orden de 29 de agosto de 1970 («Diario Oficial» número 197), en Córdoba.

Capitán de Infantería don Manuel Peña Roig, por Orden de 30 de septiembre de 1970 («Diario Oficial» número 222), en Algeciras (Cádiz).

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1970.—P. D. el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

ORDEN de 7 de octubre de 1970 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Comandante de Artillería don Joaquín Escudero Gironza.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Artillería don Joaquín Escudero Gironza, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 3 de noviembre de 1967 («Diario Oficial» número 251), en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda, Impuestos Directos en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el